Políticas y acciones a favor de la juventud rural en Colombia

Históricamente las políticas de juventud en América Latina se han concentrado en áreas como la educación y el esparcimiento, descuidando esferas como el empleo y sectores sociales como los jóvenes rurales y los grupos étnicos. La falta de políticas y acciones orientadas a la juventud rural condujo en los años 50 a la creación de "clubes", que fomentaron el intercambio de saberes y experiencias en países como Canadá y Estados Unidos, pero que no se constituyeron en políticas integrales ni de largo plazo[1].

Solo hasta los años 80 el crecimiento en las tasas de desempleo y subempleo conllevó en los 90 a la implementación de una serie de políticas públicas orientadas a la inserción laboral de los jóvenes. Y, con ocasión del Año Internacional de la Juventud en 1985, los gobiernos latinoamericanos aunaron esfuerzos por comprender la realidad juvenil y formular planes y políticas más acordes con sus necesidades particulares. Para el caso colombiano esto se reflejó en la aprobación de la Ley de la Juventud en 1997, herramienta legal que aportó nuevos elementos a leyes establecidas en ámbitos como la salud y la educación[2].

Con todo, y a pesar de los esfuerzos hechos por el gobierno nacional en las últimas dos décadas, el desempleo de jóvenes en el país sigue presentando tasas muy altas. En general, los programas de empleo juvenil apuntan básicamente a mejorar las condiciones de acceso a los puestos de trabajo. Esto incluye el aprendizaje de oficios, el acceso a pasantías laborales y la provisión de incentivos a compañías que reclutan jóvenes sin experiencia laboral. Algunas de estas medidas exigen acuerdos con las empresas pero no siempre atienden sus demandas, haciendo que su efecto no sea del todo alentador.

Sumado al tema del desempleo, los jóvenes rurales afrontan otras particularidades que no han sido atendidas a lo sumo por los programas emprendidos a su favor:

Se estima que un tercio de los jóvenes (en su mayoría mujeres) entre los 15 y los 25 años de edad, migran de zonas rurales a zonas urbanas para obtener mayores ingresos y mejor calidad de vida. Otros lo hacen para obtener una educación formal más calificada que la que adquieren en su lugar de origen.

Algunos mayores son reacios al relevo generacional en la administración de las fincas. En consecuencia, muchos jóvenes trabajan en ellas sin obtener remuneración y sin que les sea permitido modificar su estructura operativa a través, por ejemplo, de la inyección tecnológica.

---

[1] Los clubes agrícolas juveniles concentraron su trabajo en brindar formación técnica y productiva, bajo el esquema de "aprender haciendo". Esto mejoró la ejecución de proyectos de mejoramiento de la granja y el hogar, la cría de animales y la producción de alimentos procesados.

[2] La ley 375 de 1997 denominada "Ley de la Juventud" inició un ciclo de nuevas iniciativas más integrales en los países latinoamericanos. Con ella se promovió la formación integral del joven colombiano para contribuir a su desarrollo físico, sicológico, social y espiritual. A su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano. Con ello el Estado garantizaría el respeto y la promoción de los derechos propios de los jóvenes, lo que le permitiría participar plenamente en el progreso de la Nación.

Al freno en los procesos tradicionales de sucesión en la propiedad de la tierra se suma la reducción en la frontera agrícola y el hecho que muchas familias no vean el futuro de sus hijos en la reproducción del papel de los padres.

Los jóvenes sufren también la exclusión a los servicios financieros. Es común la falta de acceso a crédito por no tener títulos sobre propiedades como garantía. Esto a su vez limita su participación en los gremios y les obliga a buscar nuevos horizontes en actividades más lucrativas en la ciudad.

Además de las restricciones para acceder a créditos, en Colombia faltan más canales de financiamiento como cooperativas e instituciones micro financieras, donde los trámites sean más flexibles para la población joven.

En ocasiones y desde una edad muy temprana, los jóvenes se dedican a actividades que les generan ingresos. Su ambición por obtener cada vez un mayor lucro fomenta en ellos la deserción escolar.

La educación en algunas zonas no atiende los requerimientos de su población objetivo. No se fomenta el aprecio por la tierra, la cultura y la comunidad.

Los jóvenes han sido objeto de fuertes presiones a manos de grupos armados legales e ilegales. Intimidación, persecución y acoso son el pan de cada día para muchos de ellos.

¿Cuál es el reto del gobierno con la población rural?

Apostar en la juventud es un deber del gobierno nacional y de las organizaciones locales. Es un garante de la viabilidad futura de la sociedad colombiana y de su inserción en la economía global. Si se logra que los jóvenes tengan una visión estratégica de desarrollo de sus localidades y que tengan las habilidades y el acceso a los medios necesarios para realizar dicha visión, se estaría inyectando a estas comunidades de un liderazgo técnico, político y social a muy corto plazo. Para ello, es imprescindible establecer políticas públicas que sean: integrales, procurando asumir la problemática juvenil en todas sus dimensiones; concertadas, integrando a todos los actores relevantes; descentralizadas, brindando una alta prioridad a los esfuerzos en el plano local; participativas, con un gran protagonismo juvenil y selectivas, dando prioridad a los jóvenes más vulnerables.

¿Qué programas ofrece actualmente el Estado para la población joven de las zonas rurales?

A continuación haremos referencia a algunos programas que ha dispuesto el gobierno para atender las necesidades más apremiantes de la población rural y que se categorizan en “programas de formación técnica y empresarial” y “programas de financiamiento”. Ambos buscan asumir una nueva visión del desarrollo rural, más competitiva en lo productivo, más sostenible en lo ambiental y con mayor grado de gobernabilidad de los actores sociales presentes en los territorios.

Programas de formación técnica

Jóvenes Rurales Emprendedores del SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA es una institución pública de carácter nacional, creada en 1957 bajo la iniciativa conjunta de los trabajadores organizados, los empresarios, la Iglesia Católica y la

Organización Internacional de Trabajo (OIT), con el objeto de brindar formación profesional a los trabajadores, jóvenes y adultos de la industria, el comercio, la agricultura, la minería y la ganadería.

El SENA brinda formación técnica, integral y gratuita a los colombianos para que éstos desarrollen actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Actualmente llega a los 1.101 municipios de Colombia a través de una red corporativa de comunicaciones que responde a las demandas laborales de los empleadores y a las necesidades de formación de sus estudiantes.

¿En qué consiste Jóvenes Rurales Emprendedores?

Este programa fue creado en el 2003 por el gobierno nacional y está dirigido a promover nuevos emprendimientos que permitan atenuar la migración del campo a la ciudad, aumentar la productividad del sector rural y disminuir el desempleo estructural. Para ello crea condiciones con las cuales la población vulnerable y rural tiene la posibilidad de implementar proyectos productivos, lo que incide favorablemente en sus ingresos, en su calidad de vida y en la productividad de los distintos sectores de la economía.

Objetivo del Programa

Fomentar la empresarialidad rural, mediante la creación de pequeñas empresas viables y sostenibles que apunten a la generación de ingresos de la población objetivo y que incrementen la productividad y la competitividad del campo.

Líneas de política

Su metodología se enfoca en la formación de proyectos. Primero se observa qué demandas plantean los Planes de Desarrollo Municipales y Regionales y qué cadenas productivas potenciales existen para el desarrollo económico de la región. A partir de ello se determinan las oportunidades que hay para la generación de negocios rurales y se realizan los respectivos análisis de mercado. Luego se definen los proyectos productivos que serán impulsados junto con los municipios para la generación de empleo a los jóvenes. Más tarde los coordinadores académicos del SENA realizan una inducción a cada uno de los municipios que han participado en la definición de los proyectos para dar a conocer los beneficios identificados con la ejecución de cada uno de ellos.

Una vez seleccionados los jóvenes emprendedores que harán parte del programa, se conforman redes por cada producto (para homogenizar los métodos de producción) y se concretan los programas de formación por subregiones, donde se asigna un presupuesto y unos tutores específicos. Le sigue la ejecución de laboratorios empresariales. Cada emprendedor selecciona un rol en el proyecto como la contabilidad o la gerencia. Estos roles se cambian periódicamente para que todos asuman funciones diferentes en distintas fases del proyecto.

Es decir que una vez que los jóvenes identifiquen el proyecto que más se adecúa a sus competencias, definen un programa de formación con el SENA para adquirir competencias técnicas y emprendedoras

para desarrollar el negocio propuesto. Con ello, se entiende que el SENA adapta la formación al proyecto y no al revés. La duración de los proyectos de formación oscila entre 200 y 410 horas[3].

Todo proyecto termina con una unidad productiva que luego se convierte en una empresa rural. Los proyectos productivos cuentan con un capital semilla entregado por el SENA como parte de los materiales de formación. Los jóvenes reciben además un apoyo para acceder a recursos de financiación a través de fuentes de crédito o del Fondo Emprender. Este último facilita el acceso al 100% del capital necesario para la puesta en marcha de las nuevas unidades productivas y de conformidad con los planes de negocios presentados por los emprendedores, siempre que los recursos solicitados no superen los 224 SMMLV.

¿Quiénes pueden acceder al Programa?

Jóvenes del sector rural entre 16 y 35 años pertenecientes a los niveles 1,2 y excepcionalmente el nivel 3 del Sisben.

También puede hacer parte del programa la población vulnerable sin límite de edad: Adolescentes en conflicto con la ley penal, reintegrados, adultos mayores, adolescentes desvinculados de grupos armados, jóvenes vulnerables, indígenas, mujeres cabeza de hogar, reinsertados, soldados, campesinos, personas desplazadas por la violencia o por fenómenos naturales, personas con discapacidad, adolescentes trabajadores y afrocolombianos.

¿Cómo pueden vincularse al Programa Jóvenes Rurales Emprendedores?

Dirigirse al Centro de Formación del SENA más cercano a su residencia o a la Alcaldía del municipio. Allí se debe:
Diligenciar el formato de inscripción del Centro de Formación para el registro
Diligenciar el formato de registro de oferentes del Sistema Público de Empleo
Presentar los documentos que respalden la información que se consigna en el formato de inscripción y la certificación de registro en el Sisben.

Resultados del programa

Al año 2010 el programa benefició a 1.299.000 jóvenes en 1.048 municipios en todo el país. Para el 2011 el SENA ofreció 269.459 cupos.[4]

Programas de financiamiento

---

[3] Los programas de formación cuentan con calendario y horarios flexibles y se desarrollan en ambientes reales de aprendizaje, coherentes con el objetivo del proyecto y el ciclo productivo del mismo.

[4] El gobierno asignó 2.285.902 cupos para la formación de las personas con mayor riesgo de verse afectadas social y económicamente y, consecuentemente, con menores posibilidades de acceder a las oportunidades y beneficios que ofrece la sociedad: desplazados por la violencia, mujeres cabeza de hogar, discapacitados, indígenas, internos de las cárceles, menores infractores, negritudes, reinsertados, sobrevivientes de minas anti persona, soldados, tercera edad, trabajadores infantiles, entre otros. Tomado de http://noticias.elempleo.com/colombia/noticias_laborales/sena-ofrecerne-mnes-de-10-millones-de-cupos-en-el-2011/8711722

Programa Oportunidades Rurales

Es un programa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), que desarrolla instrumentos para combatir la pobreza, mediante el fortalecimiento de las capacidades empresariales de los pobladores rurales, mejorando sus habilidades para competir e integrar a los mercados sus microempresas rurales, y así aumentar el número de empleos y de ingresos de las familias de más bajos recursos. De esta manera incrementa las posibilidades de acceso de las familias rurales más pobres y de sus microempresas a recursos financieros, servicios técnicos, conocimientos e información, para que desarrollen sus iniciativas en la construcción de políticas públicas.

Fondo de Incentivos al ahorro para jóvenes rurales

Con este fondo se busca estimular en los jóvenes rurales el espíritu empresarial y la cultura de ahorro para administrar sus recursos. Con él se capacita a jóvenes de los grados 9º, 10º y 11º de colegios agropecuarios en programas de educación financiera y empresarial y se otorgan incentivos al ahorro formal que estos hacen en el Banco Agrario, por un equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor ahorrado por cada joven y por un monto máximo de $ 360 mil por año, durante tres años. Este ahorro más el incentivo constituyen para el joven un capital semilla que le permitirá hacer su inversión futura en actividades productivas[5].

Durante los tres años, con el Fondo de Incentivo al Ahorro para Jóvenes Rurales se realizan jornadas lúdicas, campañas de ahorro y aportes a las inversiones productivas. Con un ahorro mínimo de $1.080.000 durante tres años, un joven tendrá disponible $1.620.000 para invertir; mientras que si ahorra $2.160.000 en igual tiempo, podrá aprovechar $3.240.000. El máximo incentivo que ofrece el Ministerio en tres años es de $1.080.000.

Fondo de oportunidades para el desarrollo de negocios rurales

Con este fondo el Ministerio de Agricultura financia proyectos empresariales presentados por organizaciones campesinas que generen empleo y aumenten los ingresos de los microempresarios. Los proyectos deben ser presentados por organizaciones legales de pequeños productores rurales como jóvenes, mujeres, indígenas y afrocolombianos, pertenecientes a los niveles 1 y 2 del Sisben, que vivan en los municipios más pobres del país y que realicen actividades económicas vinculadas con las cadenas productivas que tienen prioridad en cada departamento de Colombia.

De acuerdo con el nivel de desarrollo socio-empresarial de cada una de las organizaciones proponentes, se cofinancian las siguientes propuestas:

Perfil de Negocio: Se cofinancia hasta con $ 32 millones de pesos las propuestas presentadas por organizaciones que estén, conjuntamente, iniciando su negocio.

Plan de Negocio: Se cofinancia hasta con $ 42 millones de pesos las propuestas de negocios conjuntos que estén en etapa de fortalecimiento.

Programa Empresarial: Se cofinancia hasta con $ 52 millones de pesos las propuestas presentadas por organizaciones microempresariales que requieran apoyo en actividades muy específicas para tener

[5] Los colegios agropecuarios que hacen parte del programa deben tener acceso a internet y salas de cómputo adecuadas, pues la formación en temas financieros la realiza el SENA a través de su plataforma virtual.

acceso a nuevos mercados y tecnologías.

También se cofinancian diversas actividades de las microempresas en las áreas técnicas, comerciales, financieras, administrativas y organizacionales, como las siguientes:

- Recibir capacitación y asistencia técnica especializada y personalizada.
- Comprar maquinaria, equipos e insumos, hasta por el 10 por ciento de los recursos asignados.
- Diseñar logotipos, marcas y empaques.
- Obtener el licenciamiento comercial.
- Realizar sondeos de mercado.
- Elaborar estrategias de comercialización.
- Capacitarse para diligenciar registros contables y de producción.
- Lograr asesoría especializada para tener acceso a servicios financieros y poner en marcha fondos autogestionados de ahorro y crédito.
- Participar en giras, seminarios, encuentros, ferias, ruedas de negocios, pasantías y eventos de comercialización.

Fondo de oportunidades para el acceso al microcrédito rural

Con este fondo el Ministerio de Agricultura financia con microcréditos las necesidades de capital de trabajo e inversión de los microempresarios rurales. Los recursos se los prestarán instituciones financieras especializadas, a quienes el Ministerio asigna cupos de crédito.
La entidad que administra este Fondo es FINAGRO, por medio de la Gerencia de Programas Especiales.

Actualmente, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, FINAGRO y CHF International ejecutan un nuevo Fondo de Microcrédito Rural por un monto de $10 mil millones de pesos, con el que se ampliará la oferta de microcrédito en los municipios rurales de la Costa Caribe y la Región Andina.
Para tener acceso a este fondo es necesario acercarse a las instituciones financieras y solicitar un crédito.

Para información adicional ver en las páginas web: http://emprendimiento.sena.edu.co, http://www.senaenred.com, http://www.minagricultura.gov.co/02componentes/08_222conv_tecn.aspx

Bibliografía

Dirven Martine (2010): “Juventudes rurales en América Latina hoy: fortalezas y desafíos, con acento en el empleo”, Ford Foundation, Procasur, FIDA, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Oportunidades Rurales, Bogotá, Colombia.

Lizarazo, María O. (2010): “Estado actual de los servicios de formación técnica para los jóvenes rurales de América Latina”, Procasur, FIDA, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Oportunidades Rurales, Bogotá, Colombia.

Pierard Olivier (2010): “Servicios financieros para jóvenes rurales”, Procasur, FIDA, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Oportunidades Rurales, Bogotá, Colombia.